



C O N V O C A T O R I A

El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial convoca al

CURSO DE DERECHO MERCANTIL, VIRTUALIDAD ELECTRÓNICA Y GLOBALIZACIÓN

DURACIÓN: 36 HORAS
MARTES Y JUEVES, 08:00-10:00 HRS. (2 MESES)
SEDE CENTRAL IJF, MÉXICO, D.F.

El curso se registrará por las siguientes:

B A S E S

I.- JUSTIFICACIÓN

El impacto de la globalización económica desarrollado mediante las operaciones de cambio virtuales, ha provocado transformaciones importantes en la teoría jurídica, en los usos comerciales, financieros y en las propias normas de derecho. La aparición de un derecho comercial globalizado, espontáneo, periférico y práctico, basado en la antigua concepción de la *Lex mercatoria*, se ha impuesto en las relaciones internacionales, influyendo en las evoluciones legislativas mercantiles del ordenamiento mexicano. Por tal motivo, se hace indispensable fortalecer una comprensión jurídica de esta materia especial para comerciantes y de excepción al excesivo formalismo positivista dentro del derecho privado.

II.- OBJETIVOS

Al finalizar el curso, los alumnos dimensionarán el impacto que ha generado la tecnología electrónica y la globalización sobre la teoría jurídica comercial. Asimismo, dominarán los criterios de aplicación de los principios jurídicos rectores del derecho mercantil internacional y en especial, del comercio electrónico. De igual modo, el alumno conocerá los fenómenos de la inmaterialización de los títulos valor, de la circulación cambiaria del



dinero virtual, entre otros aspectos novedosos que impone esta nueva etapa socioeconómica, de modo que dicho conocimiento incida favorablemente en sus labores en el Poder Judicial de la Federación.

III.- DESTINATARIOS

El curso está dirigido a Magistrados, Jueces, Secretarios, Defensores Públicos, Asesores y Actuarios del Poder Judicial Federal, y a personas que aspiren a pertenecer a la carrera judicial.

IV.- MODALIDAD

Presencial.

V.- LUGAR

Sede central del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

La sede central se ubica en la calle Sidar y Rovirosa núm. 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F.

VI.- PROGRAMA

Módulo I. Teoría Jurídica y Economía.	
Duración: 2 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
<ul style="list-style-type: none">• Identificar las diferentes teorías jurídico-socioeconómicas de la globalización.• Determinar la metodología del Derecho Mercantil.	<ol style="list-style-type: none">1. Teoría Jurídico-económica de J. Bentham.2. Realismo jurídico y Economía<ol style="list-style-type: none">a. Karl Lewelynb. Roscoe Poundc. Duncan Kennedyd. Alf Rosse. Karl Olivercroma3. Metodología Jurídica<ol style="list-style-type: none">a. Análisis Económico del Derecho Teoría de Richard Posnerb. Realismo socioeconómico Teorías de Joaquín Garrigues y Alfonso J. Casados.



Módulo II. Teoría Jurídica de Derecho Comparado y Globalización	
Duración: 2 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
Analizar las teorías existentes sobre el Derecho Comparado y globalización jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría de Jeremy Bentham 2. Teoría de Teoría de Rene David 3. Teoría de Willam Twining 4. Teoría de Pier Luigi Monateri 5. Teoría de Zweigert y Kotz

Módulo III.- Economía, Globalización y Justicia (Interpretaciones de la globalización)	
Duración: 2 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
Analizar las diferentes teorías socioeconómicas de la globalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tesis de Amartya Sen; 2. Tesis de Jules Coleman; 3. Tesis de Alvin Toffel; 4. Tesis de Antony Giddens; 5. Tesis de Alain Touraine; 6. Tesis de Sygmun Baumann; 7. Tesis de Ulrich Beck; y 8. Tesis de Joseph E. Stiglitz.

Módulo IV.- La jurisdicción mercantil como jurisdicción especial	
Duración: 4 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el desarrollo histórico de la jurisdicción mercantil • Estudiar el carácter especial de la jurisdicción especial • Estudiar el arbitraje comercial globalizado y por vía electrónica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo histórico <ol style="list-style-type: none"> a. Antes del derecho romano b. Etapa Romana <ol style="list-style-type: none"> i. Etapa itálica ii. Etapa Justiniana c. Edad Media, Renacimiento y Modernidad d. Positivismo Napoleónico e. Enjuiciamiento indistinto de derecho privado



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Carácter especial <ol style="list-style-type: none"> a. Jurisdicción mercantil especializada b. Jurisdicción de derecho privado unificada 3. El arbitraje comercial <ol style="list-style-type: none"> a. Arbitraje comercial globalizado b. Arbitraje comercial judicial 4. Los procesos por vía electrónica <ol style="list-style-type: none"> a. China y Japón b. Estados Unidos de América c. Unión Europea
--	--

Módulo V.- Las modalidades especiales del proceso mercantil en México	
Duración: 6 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar el desarrollo del proceso judicial mercantil en México • Analizar los principios procesales comerciales • Estudiar las relaciones jurídicas mercantiles, sus efectos y sujetos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El positivismo formalista mercantil 2. Tendencias de criterios jurídicos actuales <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios procesales comerciales <ol style="list-style-type: none"> i. Carácter especial del proceso comercial ii. Carácter prioritario del proceso mercantil al civil iii. Autonomía de la voluntad de las partes como elemento rector para convenir en un proceso comercial judicial o arbitral iv. Trato igualitario para las partes, aun con sujetos de derecho público o social v. Agilidad procesal como principio elemental del proceso comercial, eliminando las estrategias dilatorias vi. Conducción con instrucción del proceso mercantil con cambio de concepción; de una instrucción formalista, a una instrucción realista vii. Promover la ética de los litigantes



	<p>y juzgadores</p> <p>2. Conceptos comerciales</p> <p>i. Actos comerciales</p> <p>ii. Los comerciantes y sus factores</p> <p>iii. Obligaciones mercantiles</p>
--	---

Módulo VI.- Derecho Mercantil y Derecho Económico	
Duración: 2 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
Distinguir conceptos de Derecho Económico y Derecho Mercantil	<p>1. Rectoría económica del Estado</p> <p>2. Estado de bienestar en la economía y el comercio</p> <p>3. Relaciones comerciales entre particulares</p>

Módulo VII.- Derecho Mercantil Global	
Duración: 10 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar las disposiciones del Derecho Mercantil global • Analizar las instituciones de creación y aplicación de la normatividad mercantil global • Estudiar el funcionamiento de las instituciones del Derecho Mercantil global 	<p>1. Lex Mercatoria</p> <p>i. 128 Principios Trans-Lex dictados en el año 2009 por el Centro de Derecho Transnacional (CENTRAL) de la Universidad de Colonia, Alemania;</p> <p>ii. Principios: <i>pacta sunt servanda</i>, <i>actor incubit probatio</i>, <i>ut res magis valeant quam pereat</i>, <i>exceptio non adimpleti contractus</i>, buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, necesaria limitación de daños, prohibición de enriquecimiento injusto, reconocimiento de causas de fuerza mayor.</p> <p>2. CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO</p>



	<ul style="list-style-type: none">i. Las UCP 600; yii. Los INCOTERMS 2011 <p>3. UNICITRAL</p> <ul style="list-style-type: none">i. Resolución número 2205 (XXI) de fecha 17 de diciembre de 1966, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI, o UNCITRAL en inglés)ii. Resolución número A/C.6/60/L.7 de la Convención de la Sexta Comisión de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 9 de noviembre del año de 2005, para el uso de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionalesiii. Leyes Modelo<ul style="list-style-type: none">1) Ley Modelo para el arbitraje comercial internacional (1985 y 2006);2) Ley Modelo sobre comercio electrónico (1996);3) Ley Modelo sobre firmas electrónicas (2001);4) Ley Modelo sobre transferencias internacionales de créditos (1992);5) Ley Modelo sobre contratación pública de bienes, de obras y de servicios (1993, 1994, y 2011);6) Ley Modelo sobre insolvencia transfronteriza (1997).iv. Guías Jurídicas:<ul style="list-style-type: none">1) Guía de contratos internacionales de
--	--



	<p>construcción de instalaciones industriales (1987);</p> <p>2) Guía de operaciones de comercio compensatorio (1992);</p> <p>3) Guía de transferencias electrónicas de fondos (1987).</p> <p>4. UNIDROIT (Instituto Internacional Para la Unificación del Derecho Privado)</p> <p style="padding-left: 20px;">i. Principios Generales del Derecho de los Contratos</p> <p>5. Lex Informática</p> <p>6. Conceptos de Soft Law y Hard Law</p>
--	---

Módulo VIII.- Operaciones de cambio y globalización electrónica	
Duración: 4 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
Analizar las operaciones de cambio virtuales por vía electrónica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto del dinero en la posmodernidad 2. Desmaterialización e inmaterialización de los títulos cambiarios 3. Cybercash 4. E-money 5. E-coin.

Módulo IX.- Eficacia jurídica de las comunicaciones y documentos electrónicos	
Duración: 4 horas	
Metas curriculares por bloque	Temas
Estudiar las comunicaciones y documentos virtuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El comercio electrónico 2. Los comunicados vía electrónica 3. La jurisdicción electrónica 4. Los documentos electrónicos



VIII.- DURACIÓN

Este curso tendrá una duración total de 36 horas, que se llevarán a cabo en 18 sesiones de dos horas, en el transcurso de 2 meses (del 22 de septiembre al 19 de noviembre de 2015).

IX.- FECHAS Y HORARIO DE LAS SESIONES

El curso dará inicio el martes 22 de septiembre de 2015.

Las sesiones serán los días martes y jueves de 08:00 a 10:00 horas, con base en las fechas establecidas en el siguiente cuadro:

MÓDULOS	SESIONES
Teoría Jurídica y Economía	MARTES 22 DE SEPTIEMBRE
Teoría Jurídica de Derecho Comparado y Globalización	JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE
Economía, Globalización y Justicia (Interpretaciones de la globalización)	MARTES 29 DE SEPTIEMBRE
La jurisdicción mercantil como jurisdicción especial	2 SESIONES: JUEVES 1 DE OCTUBRE MARTES 6 DE OCTUBRE
Las modalidades especiales del proceso mercantil en México	3 SESIONES: JUEVES 8 DE OCTUBRE MARTES 13 DE OCTUBRE JUEVES 15 DE OCTUBRE
Derecho Mercantil y Derecho Económico	MARTES 20 DE OCTUBRE
Derecho Mercantil Global	5 SESIONES: JUEVES 22 DE OCTUBRE MARTES 27 DE OCTUBRE JUEVES 29 DE OCTUBRE MARTES 3 DE NOVIEMBRE JUEVES 5 DE NOVIEMBRE
Operaciones de cambio y globalización electrónica	2 SESIONES: MARTES 10 DE NOVIEMBRE JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
Eficacia jurídica de las comunicaciones y documentos electrónicos	2 SESIONES: MARTES 17 DE NOVIEMBRE JUEVES 19 DE NOVIEMBRE



X.- CUPO

100 personas.

XI.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones se realizarán únicamente por internet. Para ello, se deberá ingresar en el portal del Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial, en la siguiente dirección electrónica: www.ijf.cjf.gob.mx
2. Buscar entre los anuncios presentados en el carrusel de eventos de la web, el cartel del “Curso de derecho mercantil, virtualidad electrónica y globalización”.
3. Abrir la liga “Registro CJF” y llenar el formato con los datos solicitados. Este formato solamente estará disponible durante el periodo de inscripción, **el cual dará inicio el 25 de agosto de 2015 y terminará el 14 de septiembre a las 24:00 horas.**
4. Al dar clic en el botón “Registrar solicitud”, el sistema generará un acuse de recibo, que se enviará al correo electrónico que haya proporcionado el interesado en los datos de registro. En caso de no recibirlo, deberán comunicarlo a la brevedad a la siguiente dirección electrónica: rashid.martinez.arriola@correo.cjf.gob.mx
5. **El acuse de recibo respecto de la solicitud que ha formulado el interesado no garantiza la admisión al curso.**

XII.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Tras el cierre de las inscripciones se procederá a confeccionar la lista de admitidos al curso.
2. Tendrán preferencia en la inscripción, por el siguiente orden, los magistrados, jueces, secretarios, defensores públicos, asesores y actuarios del Poder Judicial de la Federación, así como a los que aspiren a pertenecer a la carrera judicial.
3. En la medida que queden plazas disponibles, se procederá a inscribir a las personas registradas provenientes del público en general.
4. En las inscripciones se atenderá al orden cronológico en que se hayan registrado las solicitudes en el portal de internet del IJF.
5. No se admitirá a quienes se encuentren inscritos en otros cursos presenciales concurrentes del Instituto. Si por error se admitiesen, serán dados de baja del curso en cuanto el Instituto los detecte.
6. La relación de los admitidos se publicará en la web del Instituto el **viernes 18 de septiembre de 2015.**
7. Los nombres de las personas admitidas se asentarán tal como aparezcan registradas en el formato de inscripción. Si existe algún error, el interesado deberá solicitar la corrección al correo electrónico



norma.rosas.jesus@correo.cjf.gob.mx, dentro de los 5 días naturales posteriores a la publicación de la lista.

XIII.- ASISTENCIA

En cada sesión, las y los alumnos deberán registrar su entrada y salida a través del sistema biométrico. La falta de uno de ellos, equivale a inasistencia.

El registro de entrada se realizará a partir de las 08:00 horas y se otorgará una tolerancia de 15 minutos, contados a partir de que inicie la sesión. Transcurridos esos minutos, se considerará inasistencia.

El registro de salida se realizará cuando finalice la sesión.

XIV.- EVALUACIÓN

a) Del curso.- Al final del curso, se evaluará el desempeño general del alumno por medio de un examen.

La calificación de los exámenes se expresará en una escala de 0 a 100 puntos, siendo la mínima aprobatoria la de 80. La calificación será inapelable.

Para tener derecho a la evaluación final, será requisito indispensable que el alumno haya asistido al 80% de las sesiones.

No se justificarán las inasistencias.

b) Del personal docente.- Al término del curso, los alumnos evaluarán el desempeño del personal docente.

XV.- CONSTANCIA

A quienes hayan aprobado el Curso, se les otorgará una constancia de acreditación del mismo, suscrito por el Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial.

XVI.- FRAUDE ACADÉMICO

Los alumnos que incurran en alguna de las conductas que se describen a continuación, serán dados de baja inmediatamente del curso:

a) Quien registre su asistencia y materialmente no permanezca en el desarrollo de la sesión (presencial), salvo que se trate de causa justificada.



- b) Quien presente trabajos solicitados por el Instituto dentro del curso, que no sean de su autoría y los haga aparecer como si lo fueran (plagio).
- c) Aquellos que resulten análogos a los anteriores a criterio del Director del IJF.

XVII.- CUESTIONES NO PREVISTAS

Las resolverá el Director General del Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial.

XVIII.- MAYORES INFORMES

Para mayores informes, favor de comunicarse con la Dra. Eugenia Paola Carmona Díaz de León, Secretaría Técnica de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales, en el correo eugenia.carmona.diazdeleon@correo.cjf.gob.mx, tel. (55) 51 33 89 00 ext. 6648, red #304 6648; con el Dr. José Antonio Estrada Marún, Secretario Técnico de Formación, en el correo jose.estrada.marun@correo.cjf.gob.mx, tel. (55) 51 33 89 00 ext. 6628, red #304 6628; o con la Lic. Norma Rosas de Jesús, en el correo norma.rosas.jesus@correo.cjf.gob.mx, tel. (55) 51 33 89 00 ext. 6657, red #304 6657.